

## Reforma fiscal: ¿para qué?

**Arturo Damm Arna**

Este País  
Enero 2002  
Número 130

### Introducción

Escribo este artículo a finales de octubre. Esto quiere decir que los diputados siguen analizando, discutiendo y modificando la propuesta de reforma fiscal que, desde el 2 de abril, les remitió Vicente Fox, y que todavía no conozco sus disposiciones al respecto. Porque ya lo sabemos: en este sexenio el Ejecutivo propone y el Legislativo dispone, lo cual, pese a ser resultado de la división de poderes (división necesaria si se han de evitar los excesos y defectos del poder público), no es garantía de buenos resultados. ¿Cuántos de nuestros legisladores, quienes hoy tienen en sus manos el futuro de la reforma fiscal, saben de economía, en general, y de asuntos fiscales, en particular? En búsqueda de la respuesta, podemos iniciar preguntándoles: reforma fiscal, ¿para qué?

### Respuesta: primera parte

Queda claro, por los temas que han discutido los legisladores, que para la gran mayoría de ellos la respuesta es: reforma fiscal para aumentar los ingresos fiscales del gobierno. La discusión entre diputados se ha centrado, no de manera exclusiva, pero sí de forma muy importante (y preocupante), en una cuestión: ¿qué impuestos cobrar y a quién cobrárselos? La respuesta, en términos generales, es: que la clase media y los ricos paguen más, sobre todo de ISR e IVA. Reforma fiscal, ¿para qué? Para aumentar los ingresos fiscales del gobierno.

### Respuesta: segunda parte

Aumentar los ingresos fiscales del gobierno, ¿para qué? La respuesta, tanto por parte del Legislativo, como del Ejecutivo, es, en términos generales, la siguiente: para redistribuir el ingreso, la riqueza y el patrimonio. El Ejecutivo bautizó a su propuesta de reforma fiscal con el siguiente nombre: Nueva Hacienda Pública Distributiva, y su principal argumento de venta ha sido, una y otra vez: "porque es lo justo".

Vicente Fox, el lunes 2 de abril, fecha en la cual dio a conocer la mentada nueva hacienda pública, dijo lo siguiente: "Mi propósito como presidente es sólo y exclusivamente luchar por los que menos tienen y distribuir el ingreso en el país...". A Vicente Fox se le olvidó que antes, mucho antes, que la lucha por los pobres y la redistribución (no distribución) del ingreso, la riqueza y el patrimonio, al gobierno le corresponde garantizar la seguridad e impartir justicia que son, dicho sea de paso, sus legítimas funciones, aquellas a las que no puede renunciar sin dejar de ser gobierno. ¿Cómo andamos, en México, en materia de seguridad? ¿Y de justicia?

Reforma fiscal, ¿para qué? Para aumentar los ingresos fiscales del gobierno. ¿Y para qué aumentar los ingresos fiscales del gobierno? Para ampliar y profundizar la redistribución del ingreso, la riqueza y el patrimonio.

### Gobernar: ¿en qué consiste?

Vuelvo a lo dicho por Fox: como Presidente de la República, su único y exclusivo propósito es atender a los que menos tienen y distribuir el ingreso en el país, afirmación que no fue, ni una ocurrencia del

momento, ni un pronunciamiento irreflexivo, sino expresión de lo que la mayoría (electores y candidatos en campaña; burócratas en funciones y políticos en el poder; gobernantes y gobernados; partidos políticos y organizaciones no gubernamentales, etcétera) considera que debe ser la principal función del gobierno: redistribuir el ingreso, la riqueza y el patrimonio que, bien vistas las cosas, no deja de ser más que la manera institucionalizada de ejercer la caridad que, en el mejor de los casos, alivia algunos de los efectos de la pobreza, pero sin llegar a eliminar sus causas: si así fuera millones de mexicanos hubieran dejado de ser pobres hace décadas. Y la pobreza no solamente no retrocede, avanza.

Reforma fiscal, ¿para qué? Para aumentar los ingresos fiscales del gobierno. ¿Y para qué aumentar los ingresos fiscales del gobierno? Para ampliar y profundizar la redistribución del ingreso, la riqueza y el patrimonio, redistribución que se ha convertido, a los ojos de la mayoría, en la principal función del gobierno. Hoy gobernar es sinónimo de redistribución: basta escuchar a los gobernantes para comprobarlo. Lo dicho por Fox no deja lugar a dudas.

Lo que debe ser

La reforma fiscal, en México, debe contemplar ocho objetivos. Primero: la definición puntual y la garantía jurídica del derecho de los agentes económicos a la propiedad sobre sus ingresos y patrimonio, derecho que en México no está, ni puntualmente definido, ni jurídicamente garantizado. Segundo: el superávit en las finanzas públicas y su uso, íntegro, en la liquidación de la deuda pública. Tercero: el candado constitucional que prohíba el déficit en las finanzas públicas, causa del endeudamiento público. Cuarto: que el gobierno se limite a la realización, honesta y eficaz, de sus legítimas funciones, que son garantizar la seguridad, impartir justicia y ofrecer los bienes y servicios públicos, ¡que realmente sean públicos! Quinto: el impuesto único (ni uno más), homogéneo (la misma tasa en todos los casos) y universal (sin ningún tipo de excepción) al consumo. Sexto: la simplificación en el cálculo y pago de los impuestos. Séptimo: la multiplicación del número de contribuyentes, hasta conseguir que todo agente económico, independientemente de su trabajo y su nivel de ingreso, contribuya al fisco. Octavo: la eliminación, total y definitiva, de las exenciones fiscales.

Estos son los ocho objetivos que debe contemplar una verdadera reforma fiscal, objetivos que en la propuesta original del Ejecutivo están, en el mejor de los casos, meramente esbozados, pero que no constituyen, ¡de ninguna manera!, su núcleo. Objetivos que prácticamente no han sido discutidos en la Cámara de Diputados, todo lo cual tiene una explicación lógica: si lo que el Ejecutivo propuso fue una nueva hacienda pública redistributiva, y si lo que la mayoría de los legisladores pretende es que el resultado final sea más redistributivo que lo propuesto originalmente por el Ejecutivo, la atención debe centrarse, no en los ocho objetivos antes señalados, sí en las dos cuestiones ya mencionadas: ¿qué impuestos cobrar y a quién cobrárselos?

La izquierda

En materia de reforma fiscal, lo que el Ejecutivo propuso, así como lo que el Legislativo está disponiendo muestran que la izquierda (ese universo que abarca desde los marxistas revolucionarios hasta la tercera vía, que no es más que la renovación de la socialde-mocracia) sigue estando presente, y que lo está de la única manera que le resta: proponiendo la redistribución del ingreso, la riqueza y el patrimonio, propuesta que, ante los fracasos de la planificación central de la actividad económica, y de la propiedad estatal de los medios de producción, es la única que le queda. Pero no por ser la única tiene poca fuerza y escasa aceptación. Insisto: hoy gobernar se ha vuelto sinónimo de redistribución, y a esa redistribución es a la que se refieren quienes hablan de una izquierda moderna, inteligente, pragmática, con opciones reales de acceder, de manera democrática, al poder. En este sentido, prácticamente todos los gobiernos son de izquierda. Recuerden lo dicho por Fox: "su único y exclusivo propósito es..."

Miscelánea fiscal

El afán redistribuidor ha permeado, desde la izquierda, hasta el resto de la geometría política. Es por ello

que la discusión fiscal entre los poderes Ejecutivo y Legislativo se ha centrado, no en la pregunta ¿debe o no el gobierno redistribuir?, y sí en la cuestión de cómo y cuánto redistribuir, lo cual nos remite, de nueva cuenta, al tema central en torno al cual ha girado la discusión de la reforma fiscal: ¿qué impuestos cobrar y a quién cobrárselos? ¿Y el resto de los temas? Simple y sencillamente no han recibido la atención que se merecen, lo cual quiere decir que la reforma fiscal (que debió ser reformista en la forma pero revolucionaria en el fondo) no pasará de ser un miscelánea fiscal, tal vez más elaborada que las anteriores, pero miscelánea fiscal a final de cuentas. Con pocas palabras: la esencia del sistema fiscal mexicano permanecerá igual.

### Conclusión

El objetivo de la reforma fiscal debe ser la transformación sustancial del sistema fiscal, ¡tanto por el lado de los ingresos como de los egresos!, para lo cual hay que ir más allá de una propuesta meramente redistributiva, que introduce cambios accidentales, más no sustanciales. Desgraciadamente, tanto lo que propuso el Ejecutivo, como lo que está disponiendo el Legislativo, centra la atención en la redistribución, lo cual me lleva, para terminar, a la siguiente pregunta: ¿qué justifica que el gobierno le quite a unos para darle a otros?

E-mail: [adamm@mixcoac.upmx.mx](mailto:adamm@mixcoac.upmx.mx)